

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / PSC / RPM / MYB / jsa.



DECRETO EXENTO N° 18
CAUQUENES, 03 ENE. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5164 de fecha 10 de noviembre 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-235-L123 para la "ADQUISICION DE 100 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON".
- 2.- Memo 325 de fecha 02 de noviembre de 2023 de ASEO Y ORNATO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 18 de diciembre de 2023.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-235-L123.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir "ADQUISICION DE 100 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON", necesarios para plantación en calles de la ciudad de Cauquenes.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-235-L123, para la adquisición de "ADQUISICION DE 100 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON".
 - b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: COMERCIAL JG, VIVERO SERFO SPA**, por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas no adjuntando la patente comercial y el certificado de vigencia de la sociedad.

DECRETO:

- 1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: COMERCIAL JG, VIVERO SERFO SPA**, por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas no adjuntando la patente comercial y el certificado de vigencia de la sociedad, según lo requerido en las letras b y c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.
- 2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID 434-235-L123 para la adquisición de "ADQUISICION DE 100 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON", por no dar respuesta a

la consulta de aclaración de ofertas no adjuntando la patente comercial y el certificado de vigencia de la sociedad, según lo requerido en las letras b y c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. GONZALEZ ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante